Doctorado

ES RECOMENDABLE QUE CONOZCA LO SIGUIENTE

Subir

Si usted está interesado en **solicitar la admisión en un programa de doctorado de la Universidad de Granada** es recomendable que en primer lugar consulte la relación de programas que en el curso actual ofertamos y puede hacerlo en el siguiente enlace:

OFERTA DE PROGRAMAS

Una vez que conozca el programa de doctorado en el que está interesado es importante que consulte la página web del mismo, para conocer tanto las líneas de investigación que ofrece el programa, su profesorado, las condiciones particulares de admisión, etc. Puede hacerlo desde el enlace anterior.

Posteriormente debería conocer el proceso de admisión en la Universidad de Granada, todos los detalles sobre el mismo e incluso un documento explicativo en español y en inglés puede consultarlo en el enlace:

ACCESO Y ADMISIÓN

Si usted ya es alumno de doctorado y quiere **renovar su matrícula o hacer modificaciones de su plan de investigación** consulte el enlace:

RENOVACIÓN MATRICULA Y GESTIONES DIVERSAS

Si lo que desea es presentar su tesis doctoral entonces toda la información puede encontrarla en:

LECTURA Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

Finalmente sea alumno de la Universidad de Granada o no es importante que conozca los **plazos** en los que puede hacer la solicitud de admisión o la renovación de su matrícula, para ello consulte el siguiente enlace:

CALENDARIO

INFORMACIÓN GENERAL

Subir

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior, define la estructura de las enseñanzas universitarias en tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado.

Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de Doctor o Doctora, de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Para conocer más detalles de la evolución de los estudios de doctorado consultar el siguiente enlace: Evolución de los Estudios de Doctorado.

Se entiende por doctorado el tercer ciclo de estudios universitarios oficiales, conducente a la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad. Se denomina programa de doctorado a un conjunto de actividades conducentes a la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para la obtención del título de Doctor. Dicho programa tendrá por objeto el desarrollo de los distintos aspectos formativos del doctorando y establecerá los procedimientos y líneas de investigación para el desarrollo de tesis doctorales.

La Universidad de Granada ofrece en la actualidad 37 Programas de Doctorado adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior, 19 de ellos con Mención hacía la Excelencia.

Concesión de la Mención hacia la Excelencia (BOE Resolución de 6/10/11).

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero (BOE: 10 de Febrero de 2011) es la norma que regula actualmente las enseñanzas oficiales de doctorado.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en su sesión del 2 de Mayo del 2012 ha aprobado las nuevas normas reguladoras de las enseñanzas oficiales de Doctorado y del título de Doctor.

Fuente: http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/index